

ANEXO V**Calendario de admisión para las Enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.****FASE EXTRAORDINARIA - Curso 2026-2027**

Este proceso de admisión afecta a los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de ESO, y se organizará en las fases que se indican a continuación:

1. Proceso de admisión del alumnado

- 1.1. Publicación de las vacantes existentes en los centros educativos para el proceso extraordinario de admisión del alumnado: 17 de julio.
- 1.2. Presentación telemática de solicitudes de admisión: desde las 9:00 h. del 17 de julio hasta las 19:00 h. del 20 de julio.
- 1.3. Validación de las solicitudes de admisión por parte del centro de primera opción: 21 y 22 de julio.
- 1.4. Baremación de los diversos apartados de la solicitud en las diferentes opciones por parte de los centros afectados: del 21 al 23 de julio.
- 1.5. Comprobación y resolución de duplicidades por parte de la Inspección Educativa: del 21 al 23 de julio.
- 1.6. Acreditación del requisito académico: en los casos que corresponda, la persona solicitante tiene que aportar la acreditación expedida por el centro de origen, en la que constará la superación de las enseñanzas que permiten el acceso a la enseñanza solicitada: hasta el 23 de julio.
- 1.7. Resultado definitivo del procedimiento y consulta individualizada de la puntuación obtenida: 27 de julio.

2. Matrícula

- 2.1. Plazo de formalización de la matrícula, telemática o presencial, para alumnado que ha participado en el procedimiento de admisión: del 27 al 29 de julio.
- 2.2. Plazo de formalización de la matrícula presencial, para cubrir las plazas vacantes disponibles, producidas por renuncia, abandono, baja u otras causas debidamente justificadas, del alumnado que siga en el orden de puntuación en la lista de espera: 30 y 31 de julio.

ANEXO VI**Calendario de admisión para las Enseñanzas de Bachillerato.****FASE EXTRAORDINARIA - Curso 2026-2027**

Este proceso de admisión afecta a los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de Bachillerato, y se organizará en las fases que se indican a continuación:

1. Proceso de admisión del alumnado

- 1.1. Publicación de las vacantes existentes en los centros educativos para el proceso extraordinario de admisión del alumnado: 23 de julio.
- 1.2. Presentación telemática de solicitudes de admisión: desde las 9:00 h. del 23 de julio hasta las 09:59 h. del 27 de julio.
- 1.3. Validación de las solicitudes de admisión por parte del centro de primera opción: desde las 10:00 h. del 27 de julio hasta el 28 de julio.
- 1.4. Baremación de los diversos apartados de la solicitud en las diferentes opciones por parte de los centros afectados: desde las 10:00 h. del 27 de julio hasta el 29 de julio.
- 1.5. Comprobación y resolución de duplicidades por parte de la Inspección Educativa: desde las 10:00 h. del 27 de julio hasta el 29 de julio.
- 1.6. Acreditación del requisito académico: en los casos que corresponda, la persona solicitante tiene que aportar la acreditación expedida por el centro de origen, en la que constará, según el caso, la superación de las enseñanzas que permiten el acceso a la enseñanza solicitada y, en su caso, la nota media obtenida: hasta el 29 de julio.
- 1.7. Resultado definitivo del procedimiento y consulta individualizada de la puntuación obtenida: 31 de julio.

2. Matrícula

- 2.1. Plazo de formalización de la matrícula, telemática o presencial, para alumnado que ha participado en el procedimiento de admisión: del 1 al 3 de septiembre.
- 2.2. Plazo de formalización de la matrícula presencial, para cubrir las plazas vacantes disponibles, producidas por renuncia, abandono, baja u otras causas debidamente justificadas, del alumnado que siga en el orden de puntuación en la lista de espera: del 4 al 7 de septiembre.